



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Historia de la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501839
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Humanidades
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable



La valoración del grado de cumplimiento de la memoria verificada es considerada en el autoinforme que se ha cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos.

Aunque las plazas de nuevo ingreso prevista en la memoria es de 65 estudiantes, consideramos que el descenso detectado de los 53 estudiantes matriculados el curso académico 2010/2011, los 63 del curso 2011/2012 a los 51 del curso 2012/2013, muestran dificultades en la plena implantación del título en la Universidad de Huelva. Ello contrasta con los esfuerzos desplegados y recogidos en el autoinforme, con el objetivo de captar potenciales estudiantes de nuevo ingreso. Este aparente y contradictorio contraste debe hacer reflexionar en profundidad al equipo decanal, sobre las dificultades para alcanzar con claridad e incluso superar el umbral establecido en la memoria de verificación de 65 estudiantes de nuevo ingreso en el grado en Historia de la Universidad de Huelva.

Es necesario además constatar las dificultades que se han constatado en la implantación y desarrollo del título en sus primeros cursos académicos, además de explicar las causas de estas dificultades y apuntar las posibles soluciones y propuestas de mejoras para superar los puntos débiles detectados.

Las revisiones periódicas del título se han realizado a través de una reunión celebrada cada semestre en la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

La enumeración de puntos fuertes y puntos débiles, muestra que no se han acometido los aspectos más importantes en el desarrollo y evolución del grado.

Falta identificar los problemas del proceso de aprendizaje-enseñanza, la mencionada prevalencia de la clase magistral, cuyo resultado son unas tasas de rendimiento muy endebles.

Se evidencian algunos factores negativos, verbigracia, las infraestructuras docentes. Las guías docentes no son dinámicas. Hay que descargar un PDF para poder consultar las guías docentes. Se recomiendan accesos dinámicos en sus contenidos, la posibilidad de permitir consultas independientes a través del acceso mediante enlaces a cada una de las referencias incluidas en las guías docentes, con el siguiente esquema: - Datos Generales - Horario y Matrícula - Competencias y objetivos. - Contenidos. - Plan de aprendizaje. - Evaluación. - Bibliografía y enlaces. Todo ello acompañado del correspondiente PDF con la descarga de la guía docente en su versión completa.

Todo el proceso de información del título a través de la página Web del centro, resulta obsoleto, con escaso dinamismo y fluidez en la información disponible y poco adecuado al actual dinamismo de las plataformas digitales, a la que tan habituados están los actuales estudiantes universitarios.

La comisión de Historia debe mejorar su capacidad de trabajo y coordinación. Las guías docentes a través de la descarga de un PDF, es una herramienta obsoleta. La ausencia de quejas del alumnado debería preocupar al equipo decanal y la mencionada tasa de satisfacción con la labor del profesorado, contrasta con las tasas de rendimiento tan bajas en comparación con las cifras arrojadas por títulos similares en otras universidades españolas.

A este respecto, presentamos un análisis más amplio en el punto 2.2. del informe de seguimiento.

El sistema de garantía de calidad de la Universidad es endeble. El sistema de encuestas bianuales es escaso y no permite contar con indicadores anuales, que faciliten un correcto seguimiento del título en cada uno de sus cursos académicos. Es una disfunción notable y que debe ser corregida de forma inmediata.

El sistema de gestión académico propio del título es endeble.

Recomendamos la constitución de una comisión del grado en Historia, presidida por la coordinadora académica del grado, constituida por un mínimo de un miembro del PDI por curso académico y responsable de la coordinación de dicho curso académico (1, 2, 3, 4), con la responsabilidad de elaborar un informe semestral de seguimiento por curso docente y semestre, un PDI responsable de la coordinación y preparación del TFG. Podrían además participar el PDI responsable del movilidad en Historia, y sería conveniente la participación de los tutores responsables de la acción tutorial PAT (tras la creación del correspondiente Programa de Acción Tutorial).

La actual comisión de calidad del Grado en Historia, nos parece insuficiente en el número de sus miembros. En la composición



de dicha comisión recogida en el autoinforme, no aparecen desglosadas ni recogidas las competencias del único representante del PDI. Se debe dotar a dicha comisión de mayores competencias e incrementar el número de sus miembros.

Esta comisión del grado en Historia debería abordar el análisis y seguimiento de cada uno de los semestres del curso académico. En la primera reunión celebrada en febrero, sería procedente la elaboración de un informe semestral de seguimiento del rendimiento del grado en las asignaturas impartidas en el primer semestre del grado. De la misma forma se debería realizar una reunión en junio-julio, para proceder a evaluar el seguimiento del segundo semestre. En octubre se procedería a la elaboración con la suma de los datos de los dos semestres del autoinforme final de los datos globales del curso académico, desde la reunión de la comisión de coordinación del título. En noviembre se debe proceder a la revisión del autoinforme en una reunión de coordinación con el resto de grados de la Facultad. Contrastar datos, comparar evidencias, unificar esfuerzos en las mejoras de los resultados, etc.

Por otra parte resulta muy positiva la coordinación interna de la facultad de Humanidades, con los análisis globales y comparados de todos los títulos de la Facultad llevados a cabo en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

En este sentido, insistimos en la necesidad de reforzar y potenciar las capacidades de análisis de la comisión propia de seguimiento del título, a través de la mencionada creación de una comisión específica del Grado en Historia.

El propio autoinforme evidencia la escasa posibilidad de autocrítica en relación a los puntos débiles del título, por la propia falta de capacidad de análisis de una comisión de calidad de Historia con apenas cinco miembros en su composición. El trabajo de elaboración de informes, análisis de datos, propuestas de mejoras, que se deberían llevar a cabo en dicha comisión, requiere de un órgano más amplio y con mayores competencias.

El autoinforme remite a un enlace Web <http://garantia.calidad.uhu.es> que no resulta accesible desde ordenadores externos a la Universidad de Huelva. Esta opacidad de los datos e indicadores de calidad de la Universidad de Huelva es un aspecto negativo.

Deben publicarse en la página Web de la Facultad, todos los informes semestrales, anuales, etc., de seguimientos internos de los títulos.

3.2 INDICADORES

Insuficiente

Se han calculado los principales indicadores cuantitativos. No procede calcular todavía la tasa de graduación ni la tasa de eficiencia. Respecto al análisis de los indicadores teniendo en cuenta el contexto del título, la evolución y la tendencia que presentan estableciendo comparaciones con indicadores externos, se han realizado los análisis pertinentes y detallados de los indicadores, tasa de abandono, tasa de éxito y tasa de rendimiento.

El análisis de los indicadores que arrojan fortalezas del título y las debilidades, es escueto en la valoración de los mismos. Se echa en falta un análisis más detallado que permita justificar y razonar el resultado de los indicadores que ofrecen fortalezas en el título y a la vez identificar las causas de las debilidades.

En relación a los indicadores obtenidos de los diferentes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

No se expresan las herramientas utilizadas para la evaluación de la calidad de la enseñanza. No hay mención a un sistema de encuestas al alumnado.

Consideramos imprescindible un análisis a la organización y planificación de las asignaturas, a los resultados derivados de



dichas acciones en los resultados obtenidos por el colectivo de estudiantes. No hay datos sobre la dedicación del profesorado a la programación, la elaboración de cronogramas, materiales docentes, atención al alumnado, coordinación del profesorado entre las diferentes asignaturas y semestres, etc.

En este sentido la principal debilidad, una tasa de rendimiento que arroja una cifra baja, no es considerada ni razonada de forma adecuada. No hay ni siquiera un análisis en profundidad sobre dicha tasa. No se aborda con seriedad y rigor, posibles deficiencias en la planificación docente, organización de la docencia, coordinación del profesorado, sistemas de evaluación, planificación de horarios, etc.

No hay previsto ni identificado en el autoinforme un Plan de Acción Tutorial (PAT) del centro, asociado al grado en Historia. Se debe implementar un Plan de acción tutorial.

La tasa de rendimiento recogida en el último curso académico 2012-2013 del 6627 %, por debajo de la tasa del centro y de la tasa de la propia Universidad y es baja en comparación con parámetros de otras universidades y de la misma rama de conocimiento.

La tasa de rendimiento del grado del 6627 % es además más baja que la media de la tasa de rendimiento de todas las universidades presenciales de la Comunidad Andaluza con una cifra del 692 % correspondiente al curso 2011-2012 (Datos básicos del sistema universitario español). En el mismo informe observamos que la media de la tasa de rendimiento de la rama de conocimiento Artes y Humanidades es del 703 %. Por tanto la tasa de rendimiento del grado es baja y se sitúa por debajo de todos los parámetros comparativos y en relación a la cifra total del Sistema Universitario Español con una tasa del rendimiento del 721 % y muy por debajo de la tasa de rendimiento más alta de las Universidades españolas, el 90% de tasa de rendimiento alcanzado en la Universidad Pompeu Fabra.

La baja cifra de la tasa de rendimiento debe iniciar una profunda reflexión en el equipo decanal de la Facultad, abordando posibles cambios en profundidad en el propio título o en el sistema de aprendizaje-enseñanza llevado a cabo en el grado en Historia de la Universidad de Huelva.

Es un indicador, por tanto, muy negativo, que obliga a una reflexión profunda sobre el funcionamiento del grado en su totalidad y añade además una innecesaria repercusión económica en las tasas de las matriculas que deben abonar los estudiantes matriculados en el Grado en Historia y afecta al ámbito del rendimiento social de una Universidad pública, cuya principal obligación es el servicio público al ciudadano.

La detección de debilidades y la propuesta de mejoras para subsanar dichas debilidades, debe reflejarse en las indicaciones de las correspondientes acciones de mejora, para elevar en los próximos cursos las cifras de rendimiento del Grado.

- Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.

El procedimiento de evaluación y mejora del profesorado, se ha realizado a través de un sistema de encuestas parciales al profesorado. Deben participar todos los profesores en el proceso de evaluación. No hay datos sobre la metodología de encuestas empleado y el enlace web vinculado no es accesible. Los indicadores del grado evidencian algunos puntos débiles en la actuación docente del profesorado y que deben ser revisadas y mejoradas en los cursos próximos. Se ha desarrollado un Plan de Mejora, que no prevé actuar sobre estas debilidades y se limita a apuntar el incremento del porcentaje de profesores que participan en el proceso de evaluación. Se deben incrementar las recomendaciones recogidas en el Plan de mejora, dadas las pésimas tasas de rendimiento que arroja el título.

Las mencionadas tasas de rendimiento endebles, suelen estar relacionadas con incumplimientos de programas docentes y mecanismos de evaluación deficientes, amén de debilidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.

La información sobre los programas de movilidad es escasa. Debe recogerse en el autoinforme el número total de convenios internacionales y nacionales acogidos al título. La única salida evidenciada en el autoinforme muestra una implantación raquítica de la movilidad. Siendo, por ello, un indicador que debe ser mejorado en profundidad.

La información sobre estudiantes erasmus recibidos, se refiere al conjunto del centro, sin especificar el impacto exacto de los mismos en el título.



- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos).

El proceso implementado por la unidad técnica de garantía de calidad de la Universidad es insuficiente y debe ser mejorado, ya que repercute en las evaluaciones a las que son sometidas los títulos de cada uno de los centros de la Universidad. Las encuestas se deben pasar todos los cursos y a todos los colectivos implicados en el proceso educativo (PAS, PDI y estudiantes.

No se disponen de datos de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el proceso educativo. El informe completo y las evidencias del proceso son remitidas su consulta a una web que no se encuentra accesible.

- Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

El informe no indica los mecanismos oficiales existentes para la correspondiente reclamación de sugerencias y reclamaciones. El hecho de no haber recibido ninguna reclamación, evidencia un punto débil en el procedimiento mencionado.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

El nivel de atención y resolución de las recomendaciones recogidas en el informe de seguimiento de 06/03/2013 es insuficiente.

1. Recomendación: La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.

Informe: 06/03/2013

Todas las valoraciones relacionadas con el apartado de información pública han seguido siendo subsanadas y podrán ser comprobadas en el próximo curso que debe ser analizado

Atendida. Debe mejorarse sustancialmente al acceso dinámica y fluido a los contenidos del título en la página Web del centro, sobre todo en aspectos claves para los estudiantes. La guía docente debe poder consultarse a través de enlaces dinámicos.

2. Recomendación: Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones. Aclarar las funciones de las dos comisiones encargadas del Sistema de Garantía de Calidad y la conexión entre ambas. Deberían especificarse, para futuros informes de seguimiento, la periodicidad de las reuniones mantenidas. Sería conveniente contar con personas externas a la universidad.

Informe: 06/03/2013

En el punto 9.1 del SGC de las titulaciones oficiales de la Universidad de Huelva se definen los aspectos a los que se refiere la



mejora planteada: En cada Centro de la Universidad de Huelva se constituirá una Comisión de Garantía de Calidad por cada titulación oficial impartida en el mismo, que además de las funciones contempladas en las Directrices para la elaboración de las propuestas de titulaciones de Grado (aprobadas en Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2008) párrafo extraído del punto 9.1 del Sistema de Garantía de Calidad. Además, cuando la Comisión lo requiera, un técnico de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva estará presente en las reuniones que lleven a cabo. Además, cuando la temática del asunto a tratar así lo requiera, se solicitará la presencia de representantes de Colegios profesionales, empleadores, etc. La periodicidad de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad viene definida así: La frecuencia de reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre según la recepción de la información a analizar. Esta documentación estaba incluida (a través de un enlace web) en el apartado de modificaciones no comunicadas del autoinforme de seguimiento correspondiente al curso 2010/11.

Atendida. La recomendación no se ha atendido de forma satisfactoria. Se debe mejorar y perfeccionar el sistema interno de garantía de calidad del centro.

3. Recomendación: Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones. Aclarar las funciones de las dos comisiones encargadas del Sistema de Garantía de Calidad y la conexión entre ambas. Deberían especificarse, para futuros informes de seguimiento, la periodicidad de las reuniones mantenidas. Sería conveniente contar con personas externas a la universidad.

Informe: 06/03/2013

En el punto 9.1 del SGC de las titulaciones oficiales de la Universidad de Huelva se definen los aspectos a los que se refiere la mejora planteada: En cada Centro de la Universidad de Huelva se constituirá una Comisión de Garantía de Calidad por cada titulación oficial impartida en el mismo, que además de las funciones contempladas en las Directrices para la elaboración de las propuestas de titulaciones de Grado (aprobadas en Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2008) párrafo extraído del punto 9.1 del Sistema de Garantía de Calidad. Además, cuando la Comisión lo requiera, un técnico de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva estará presente en las reuniones que lleven a cabo. Además, cuando la temática del asunto a tratar así lo requiera, se solicitará la presencia de representantes de Colegios profesionales, empleadores, etc. La periodicidad de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad viene definida así: La frecuencia de reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre según la recepción de la información a analizar. Esta documentación estaba incluida (a través de un enlace web) en el apartado de modificaciones no comunicadas del autoinforme de seguimiento correspondiente al curso 2010/11.

Resuelta

4. Recomendación: Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones. Aclarar las funciones de las dos comisiones encargadas del Sistema de Garantía de Calidad y la conexión entre ambas. Deberían especificarse, para futuros informes de seguimiento, la periodicidad de las reuniones mantenidas. Sería conveniente contar con personas externas a la universidad.

Informe: 06/03/2013

En el punto 9.1 del SGC de las titulaciones oficiales de la Universidad de Huelva se definen los aspectos a los que se refiere la mejora planteada: En cada Centro de la Universidad de Huelva se constituirá una Comisión de Garantía de Calidad por cada titulación oficial impartida en el mismo, que además de las funciones contempladas en las Directrices para la elaboración de las propuestas de titulaciones de Grado (aprobadas en Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2008) párrafo extraído del punto 9.1 del Sistema de Garantía de Calidad. Además, cuando la Comisión lo requiera, un técnico de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva estará presente en las reuniones que lleven a cabo. Además, cuando la temática del asunto a tratar así lo requiera, se solicitará la presencia de representantes de Colegios profesionales, empleadores, etc. La periodicidad de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad viene definida así: La frecuencia de reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre según la recepción de la información a analizar. Esta documentación estaba incluida (a través de un enlace web) en el apartado de modificaciones no comunicadas del autoinforme de seguimiento correspondiente al curso 2010/11.

Atendida. Atendida.

5. Recomendación: PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.



Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada. Deberán planificarse para próximos cursos los procedimientos establecidos en la memoria para garantizar la calidad de la movilidad de estudiantes.

Informe: 06/03/2013

En el procedimiento de movilidad de estudiantes de salida del Sistema de Garantía de Calidad se detalla la forma de proceder y se llevará a cabo cuando el alumnado cumpla los requisitos establecidos para implicarse en programas de movilidad. Se indican en el apartado correspondiente deficiencias y propuestas de mejora.

No Atendida. El autoinforme no explica con claridad el proceso de gestión para la mejora de la movilidad de los estudiantes de la Universidad de Huelva.

No se mencionan estrategias y herramientas para mejorar las cifras de la movilidad internacionales de los estudiantes del grado en Historia de la Universidad de Huelva. Se aluden a procesos y datos incluidos en una página web a la que no se puede acceder.

6. Recomendación: PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Informe: 06/03/2013

En relación con este punto, se indica que tal como aparece en el Sistema de Garantía de Calidad, las encuestas de PAS y PDI están planificadas bianualmente, por lo que los datos correspondientes se encuentran en el autoinforme del curso 2011/2012. Por esta misma circunstancia no han podido valorarse datos al respecto para el curso 2012-2013.

No Atendida. Consideramos endeble el sistema de garantía de calidad de la Universidad. El sistema de encuestas bianuales es escaso y no permite contar con indicadores anuales, que faciliten un correcto seguimiento del título en cada uno de sus cursos académicos. Es una disfunción notable y que debe ser corregida de forma inmediata.

7. Recomendación: CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO. No consta que se hayan realizado en las comisiones del título revisiones a los criterios específicos de extinción del título aunque han sido modificados en el SGIC. Se recomienda que en las revisiones estipuladas en el SGIC se realicen las revisiones oportunas de acuerdo a los criterios establecidos, en su caso, a los mecanismos establecidos para salvaguardar los derechos del alumnado que pudiera...(recomendación completa en justificación)

Informe: 06/03/2013

CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO. No consta que se hayan realizado en las comisiones del título revisiones a los criterios específicos de extinción del título aunque han sido modificados en el SGIC. Se recomienda que en las revisiones estipuladas en el SGIC se realicen las revisiones oportunas de acuerdo a los criterios establecidos, en su caso, a los mecanismos establecidos para salvaguardar los derechos del alumnado que pudiera cursar las enseñanzas hasta su finalización, y se establezca la periodicidad de las revisiones. Desde la Comisión de Garantía de Calidad del título se considera que con la aparición del RD 861/2010 que modifica el RD 1393/2007 y la modificación que se estaba realizando en el SGC, fueron los motivos que llevaron a cambiar los criterios.

No Atendida. El autoinforme no explica con detalle los procesos y modificaciones pertinentes previstas para garantizar de forma adecuada el proceso de extinción del título.

El desarrollo previsto para este proceso, se encuentra disponible en un enlace web que no se pudo consultar:
<http://garantia.calidad.uhu.es>

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede



3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Insuficiente

El plan de mejora presentado resulta escueto y poco desarrollado. El plan de mejora debe tener un desarrollo exhaustivo y amplio y constituir un documento autónomo de reflexión y análisis para plantear una batería de mejoras para el título.

Consideramos que los planes de mejora propuestos no abordan el principal y más serio problema del desarrollo del grado en Historia su endeble tasa de rendimiento. Se debe acometer por ello un plan de mejora que incida especialmente y además de los aspectos propuestos en el autoinforme, en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 2 de febrero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ARTE Y HUMANIDADES